



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 0149-2023-MDE

La Esperanza, 11 de octubre del 2023

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 11 de octubre del 2023; el pedido efectuado por la reg. SANDRA MIRANDA, quien solicita se invite al Coordinador del Plan de Incentivos y a los responsables técnicos de los tres compromisos: 1.- Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas de 3 a 12 meses. 2.- Mejora de los niveles de recaudación del impuesto predial y 3.- Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos sostenible, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto, la reg. SANDRA MIRANDA, solicita se invite al Coordinador del Plan de Incentivos y a los responsables técnicos de los tres compromisos: 1.- Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas de 3 a 12 meses. 2.- Mejora de los niveles de recaudación del impuesto predial y 3.- Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos sostenible.

Que, el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de octubre del presente año, luego del debate respectivo, por parte de los señores regidores; se aprobó de que se invite al Coordinador del Plan de Incentivos y a los responsables técnicos de los tres compromisos: 1.- Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas de 3 a 12 meses. 2.- Mejora de los niveles de recaudación del impuesto predial y 3.- Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos sostenible.

Que, estando a los Considerandos anteriormente expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 11 de octubre del 2023, con exoneración de trámite y lectura de aprobación del acta; **POR UNANIMIDAD;**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR que se invite al Coordinador del Plan de Incentivos y a los responsables técnicos de los tres compromisos: 1.- Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas de 3 a 12 meses. 2.- Mejora de los niveles de recaudación del impuesto predial y 3.- Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos sostenible, de conformidad con los fundamentos expuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LLT/OLSS
GM
CPI
OCI
Portal de Transparencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Lino Lozano Trujillo
ALCALDE (e)